OBJETO, PLAZO, PRESUPUESTO OFICIAL Y LUGARES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SITIOS CRITICOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, SUAZA Y TARQUI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (353.267.466,00) MCTE	MUNICIPIOS DE GUADALUPE, SUAZA Y TARQUI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
81141500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Control de calidad

RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
SGPR 31223 4.146	09/05/2023 09/05/2023	$353.267.466

PROPONENTE No. 06

NOMBRE DEL PROPONENTE: GM SOLUTIONS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR JAVIER ARCE CEPEDA C.C. 1.075.235.254 de NEIVA (HUILA)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a proyectos de: Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento o Repavimentación o Pavimentación o Conservación de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 386 - 2001 **Objeto**: CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 370-2001 CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA PALERMO - SANTA MARIA DE K24+500 AL K32 +000. **Valor total en SMMLV:** 1.249,75	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 8 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.249,75 (100% del contrato aportado)	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GM SOLUTIONS S.A.S.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (304,54 SMMLV)	El proponente acredita un total de **1.249,75** SMMLV	**X**	

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente personal natural o representante legal de la persona jurídica

DOCUMENTO APORTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave.	El Proponente allega el **Formato 8** - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego; suscrito por el representante legal de GM SOLUTIONS S.A.S.	**X**	

PROPONENTE No. 07

NOMBRE DEL PROPONENTE: Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: ARGELIO CERQUERA ARAUJO C.C. 83.238.102 de YAGUARÁ (HUILA)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a proyectos de: Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento o Repavimentación o Pavimentación o Conservación de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 1233 de 2018 **Objeto**: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PALOCABILDO – SAN JERONIMO (CASABIANCA) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. **Valor total en SMMLV:** 1.639,45	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 56 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 491,84 (30% del contrato aportado)	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	**X**	
Contrato No. 011 DE 2015 **Objeto**: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 57 Clasificador de bienes y servicios:	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el	**X**	

AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No. 015 DE 2015 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE LA VIA ALTERNA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA PRIMERA ETAPA". **Valor total en SMMLV:** 918,26	• 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 909,08 (99% del contrato aportado)	RUP de Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS		
No. CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	100% del P.O. (304,54 SMMLV)	El proponente acredita un total de **1.400,92** SMMLV	**X**	

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente personal natural o representante legal de la persona jurídica

DOCUMENTO APORTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave.	El Proponente allega el **Formato 8** - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego; suscrito por el representante legal de Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	**X**	

PROPONENTE No. 08

NOMBRE DEL PROPONENTE: SOID S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ C.C. 1.075.231.283 de NEIVA (HUILA)

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a proyectos de: Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento o Repavimentación o Pavimentación o Conservación de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 582 de 2015 **Objeto**: INTERVENTORIA INTEGRAL CONSISTENTE EN EL SEGUIMIENTO TECNICO, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURIDICO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CAQUETÁ APROVECHANDO LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE PAVAS EN EL PAUJIL, CON OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ". **Valor total en SMMLV:** 899,22	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 17 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 449,61 (50% del contrato aportado)	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOID S.A.S.	**X**	

No. CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	100% del P.O. (304,54 SMMLV)	El proponente acredita un total de **449,61** SMMLV	**X**	

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente personal natural o representante legal de la persona jurídica

DOCUMENTO APORTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave.	El Proponente allega el **Formato 8** - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego; suscrito por el representante legal de SOID S.A.S.	**X**	

PROPONENTE No. 09

NOMBRE DEL PROPONENTE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 19.266.128 de Bogotá D.C.

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a proyectos de: Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento o Repavimentación o Pavimentación o Conservación de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 360 DE 2010 **Objeto**: INTERVENTORIA TECNICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE 7,60 KMS DE VIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA ARGENTINA - GALLEGO DEL PR3+000 AL PR10+600 DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Valor total en SMMLV:** 1.546,56	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 3 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 773,28 (50% del contrato aportado)	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	**X**	
Contrato No. 1183 DE 2015 **Objeto**: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 82 Clasificador de bienes y servicios: • 811015	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de VICTOR	**X**	

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO FLEXIBLE DE VIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Valor total en SMMLV:** 258,20	• 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 258,20 (100% del contrato aportado)	GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ		
No. CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	100% del P.O. (304,54 SMMLV)	El proponente acredita un total de **1.031,48** SMMLV	**X**	

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente personal natural o representante legal de la persona jurídica

DOCUMENTO APORTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave.	El Proponente allega el **Formato 8** - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego; suscrito por el representante legal de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	**X**	

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

N°	PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	PROMEDIO SMMLV
06	GM SOLUTIONS S.A.S.	**CUMPLE**	1.249,75
07	Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	**CUMPLE**	700,46
08	SOID S.A.S.	**CUMPLE**	449,61
09	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	**CUMPLE**	515,74

Neiva - Huila; mayo de 2023.

JUAN PABLO MUÑOZ PASTRANA
Evaluador Técnico SVCMIN0009-23 propuestas de la No. 06 a la No. 09